



Departamento del Quindío



## SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



### CONCURSO DE MERITOS No 21 de 2018

#### AVISO DE CONVOCATORIA

El Secretario Jurídico y de Contratación Encargado de conformidad con la Delegación contenida en el Decreto 1060 del 30 de diciembre de 2016. "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Departamento del Quindío" y en atención al Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: "CONSULTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS SECUNDARIAS: TRAMO QUEBRADANEGRA – PUERTORICO DE LA VIA CALARCA (SECTOR PUERTO RICO) - CORDOBA - PIJAO – GENOVA identificada con código 40QN09, ARMENIA - PUEBLO TAPAO identificada con código 29BQN01, CRUCE RUTA 4002A (LA BELLA) - CRUCE VIA 40QN09 (LA CHICHONERA) identificada con código 40QN08 y FILANDIA - MORELIA – MONTENEGRO" identificada con código 29BQN04, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

#### 1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en Numeral 2 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.2.1.3.1 y ss del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se debe llevar a través de la modalidad denominada: **CONCURSO DE MERITOS**.

#### 2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de **SESENTA DÍAS (60) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

#### 3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA

Hasta el 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HASTA LAS 3:00 P.M, Únicamente en la Urna de Cristal - Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).

#### 4. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$284,878,361.00) M/CTE INCLUIDO IVA e IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES**, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 3040 de Septiembre 04 del 2018, Rubro: 0308-5-312414919-46- Recurso del Crédito por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ( \$ 288.070.455,00) M/CTE** del proyecto "MANTENER, MEJORAR, REHABILITAR Y/O ATENDER LAS VIAS Y SUS EMERGENCIAS, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"

#### 5. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

En el presente proceso de selección de concurso de méritos, la convocatoria se limitará exclusivamente a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa) nacionales domiciliadas en el Departamento del Quindío, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1. La cuantía del proceso esté por debajo de los \$ 377.066.000 pesos colombianos, como sucede en el presente caso, que es de \$284,878,361.00
2. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes.



Departamento del Quindío



## SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



3. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mipymes que manifestó interés.
4. Cuando se pretenda por parte de las Mipymes que la convocatoria se limite al ámbito departamental, en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, deberán solicitar expresamente que se limite a Mipymes departamentales, para lo cual además deberán acreditar su domicilio en el departamento con base en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal del proponente.
5. La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, acreditando la condición de Mipymes a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

No obstante, cuando en el Registro Único de Proponentes se encuentre debidamente inscrita la condición de Micro, Pequeña o Mediana Empresa, su antigüedad y domicilio; no será necesaria la certificación del contador ni otro certificado de Cámara de Comercio, ni el RUT en cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 2º del numeral 6.1. del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007 el cual señala: "En consecuencia, las entidades estatales en los procesos de contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro", por ser ésta plena prueba de dicho hecho, toda vez que para dicha inscripción en el RUP, se debió aportar la documentación respectiva.

En virtud a lo anterior, de conformidad con lo previsto en el Numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, para establecer la cuantía del presente proceso para la aplicación de los anteriores criterios, se utilizará la tasa representativa del mercado publicada en el SECOP, certificada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la cual permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2018, por lo tanto se establecen las siguientes conversiones en función del presupuesto oficial para determinar su aplicabilidad o no aplicabilidad:

TRM VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO.	
UMBRAL MIPYMES EN PESOS COL	\$ 377.066.000
PRESUPUESTO OFICIAL	\$284,878,361.00
APLICA/NO APLICA	APLICA

### 6. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1., numeral 8 y la sección 4 subsección 1 del Decreto 1082 sobre Acuerdos comerciales y Trato Nacional se deja constancia de lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICACIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO
	México	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO
Canadá	NO	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Corea	SI	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	NO	NO	NO



Departamento del Quindío



## SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



Unión Europea	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI

### 7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las establecidas en el Capítulo IV del proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Concurso de Méritos 21 de 2018.

### 8. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos se podrán consultar en la Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q), correo electrónico [juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co](mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co).

### 9. CRONOGRAMA PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	SITIO
AVISO DE CONVOCATORIA	14 DE SEPTIEMBRE DE 2018	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	14 DE SEPTIEMBRE DE 2018	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	14 DE SEPTIEMBRE DE 2018	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	DEL 14 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018. EN HORARIO DE 7:30 AM A 12:00 M. Y DE 2:00 P.M A 6:00 P.M EL 14 DE SEPTIEMBRE EN HORARIO DE 7:30 AM A 12:00 M. Y DE 2:00 P.M A 5:30 P.M	URNA DE CRISTAL - PISO 6 GOBERNACION DEL QUINDIO O CORREO ELECTRONICO <a href="mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co">juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co</a>
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 14 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018. EN HORARIO DE 7:30 AM A 12:00 M. Y DE 2:00 P.M A 6:00 P.M EL 14 DE SEPTIEMBRE EN HORARIO DE 7:30 AM A 12:00 M. Y DE 2:00 P.M A 5:30 P.M	URNA DE CRISTAL - PISO 6 GOBERNACION DEL QUINDIO O CORREO ELECTRONICO <a href="mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co">juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co</a>
ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	24 DE SEPTIEMBRE DE 2018.	URNA DE CRISTAL - Secretaría Jurídica y de contratación del Departamento del Quindío (6to piso Edificio Sede Administrativa)



SECRETARÍA JURÍDICA Y  
DE CONTRATACIÓN



Departamento del Quindío

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	25 DE SEPTIEMBRE DE 2018.	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
RESOLUCIÓN DE APERTURA	25 DE SEPTIEMBRE DE 2018.	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	25 DE SEPTIEMBRE DE 2018.	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	TERMINO PERMITIDO POR LA LEY	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	DEL 25 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HASTA LAS 3:00 P.M.	Únicamente en la urna de cristal - Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
AUDIENCIA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS	28 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A LAS 3:01 P.M.	Únicamente en la urna de cristal - Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTOS HABILITANTES.	DEL 1 AL 5 DE OCTUBRE DE 2018.	Urnas de cristal - Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA SUBSANAR	DEL 8 AL 10 DE OCTUBRE DE 2018.	Portal único de contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y APERTURA DEL SOBRE N.02 PROPUESTA ECONÓMICA	12 DE OCTUBRE DE 2018	
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION	12 DE OCTUBRE DE 2018	Portal único de contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
TERMINO PARA EL INICIO DE TRÁMITES DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN Y/O PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN. EN TODO CASO	Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).



Departamento del Quindío



# SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



	<p>LOS MENCIONADOS TRÁMITES NO PODRÁN EXCEDER EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN Y/O PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN</p>	
--	--	--

**NOTA:** El presente cronograma puede estar sujeto a cambios en los pliegos definitivos.

  
**VÍCTOR ALFONSO VELEZ MUÑOZ**  
 Secretario Jurídico y de Contratación (E)  
 Departamento del Quindío

Elaboró y proyectó: Felipe Osorio Polania- Abogado Contratista   
 Revisó y Aprobó: Néstor Fabián Quintero Orozco – Director de Contratación 